



La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Dirección Estatal de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros (DEFCyDPM), con fundamento en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), artículos 4.º, 8.º, 10, 13, 19, 22, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 59, 60 y 68, así como en el ACUERDO número 19/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2018,

CONVOCA

al personal docentes, técnico docente con funciones de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica de todos los niveles de educación básica a participar en los cursos y diplomado de tutoría y para los miembros de Servicio y Asistencia a la Escuela (SATE).

BASES

I. DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Estar activo en el servicio educativo a la fecha de publicación de la presente convocatoria, de acuerdo a la función que realiza.
2. Contar con disponibilidad de tiempo de al menos cuatro horas efectivas a la semana.
3. Contar, al momento de registro, con una cuenta de correo electrónico, ya que por este medio de comunicación se dará el vínculo con los responsables de formación continua.
4. No cambiar de cuenta de correo electrónico durante el desarrollo de los cursos y el diplomado, por lo anteriormente expuesto.

II. DE LA OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

NOMBRE DEL CURSO/DIPLOMADO	FIGURA EDUCATIVA
Curso: "Formación de tutores para el acompañamiento de docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso"	Para el personal que cumple la función de tutoría de docentes de nuevo ingreso (artículo 22 de la LGSPD).
Curso: "Formando tutores para el personal docente y técnico docente en regularización"	Para el personal que cumple la función de tutoría de docentes en proceso de regularización (artículo 53 de la LGSPD).
Diplomado "Formación del Asesor Técnico Pedagógico en el marco del SATE"	Para el personal con funciones de Asesoría Técnico Pedagógica que realiza actividades dentro del SATE (artículos 18 y 47 de la LGSPD y los lineamientos respectivos).
Curso: "Un director que asesora a otros directores"	Para el personal con funciones de dirección que realiza actividades dentro del SATE (artículos 18 y 47 de la LGSPD y los lineamientos respectivos).

III. DEL REGISTRO E INSCRIPCIÓN

El personal educativo interesado en los cursos y diplomado deberá inscribirse en la oficina ubicada en Loma Larga N.º 169, Col. Lomas del Valle, Tel. 3085212.

IV. DE LAS FECHAS

El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de agosto de 2018.

V. DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES

1. Es causa de improcedencia o de la inscripción, o revocación de la acreditación de los cursos el haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
2. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.
3. La modalidad en que se impartirán: autoadministrable (autogestionado), presencial, semipresencial o en línea, depende del curso o diplomado.
4. Para más información pueden acudir a la oficina ubicada en Loma Larga N.º 169, Col. Lomas del Valle, Tel. 3085212.

Morelia, Michoacán, 8 de mayo de 2018.

Mtro. Alberto Frutis Solís
Secretario de Educación